

8. CIVIL 1090/63 2

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.162.-

APELLIDOS

NOMBRE

MARZO

J. FRANCISCO

APODO

MARZO

.....

-----

FILIACION .....

REFERENCIA Autoridad Militar.

GUARDIA CIVIL  
COMANDANCIA TERUEL  
PUESTO DE UTRILLAS

1162

Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito de fecha 26 de Abril de 1937, en el cual me interesa informes del natural y vecino de Parras de Martín JUAN FRANCISCO MARZO MARZO, hijo de Isidro y Joaquina, de 42 años de edad, viudo y profesión pastor, sobre su conducta político-social, tengo el honor de participar a su Autoridad, que según mis informes adquiridos el interesado antes del Glorioso Movimiento Nacional perteneció a los partidos de izquierdas durante el Alzamiento afiliado a la U.G.T., intervino como miembro del Comité rojo de la residencia, tomó parte por lo tanto en las detenciones de Mateo Navarro Martín, Cristóbal Navarro Pérez e Ismael Sancho Escorihuela, este último fué fusilado en Las Parras y los dos primeros en Vivel del Río, también intervino en la profanación de la Iglesia, registros y saqueos, habiendo servido como voluntario en las filas rojas.

Estos informes han sido dados por el Alcalde, Teniente Alcalde, Juez Municipal, Jefe de Falange y personas de reconocido patriotismo de la localidad.

El informado fué conducido a la cárcel provincial de Zaragoza y puesto a disposición de la Auditoría de Guerra de esta Región.

Dios-----





----- guarde a V.E. muchos años.

Utrillas 10 de Junio de 1,939.-

Año de la Victoria

El Corneta encargado

*Juanes Puig*  
*Polo*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

T u e l

1162



D-105

Excmo. Sr.

En cumplimiento de su comunicación fecha 26 del pasado, tengo el honor de informar a V.E. que el detenido Juan Francisco Marzo Marzo, natural de Parras de Martín, mayor de edad, casado, jornalero, antes y durante el movimiento Nacional era del matiz izquierdista; con anterioridad al movimiento observó buena conducta, y durante el desempeño el cargo de Vocal del Comité local; en ese transcurso de tiempo, se profano la Iglesia, se saquearon varias casas, se requisaron ganados, se fusilo a un vecino y se cometieron la mayoría de los hechos delictivos ocurridos en esta población.

Este sujeto se encuentra desde el día 21 del pasado, en la cárcel provincial de Zaragoza, á disposición del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Parras de Martín á 3 de Mayo de 1939.  
" Año de la Victoria"  
El Alcalde

*Ciriano Leguilar*

Excmo. Sr. Gobernador civil  
-Negociado de Orden Público-  
Teruel.



1162

Juzgado municipal  
de  
Parras de Martin

En cumplimiento de su comuni-  
cación fecha 26 del pasado, tengo  
el honor de informar a V. que el  
detenido Juan Francisco Marzo Marzo,  
vecino que fué de este pueblo, antes  
del movimiento era persona de buena  
conducta y, durante el movimiento Na-  
cional desempeño el cargo de Vocal  
del Comité local habiendo ocurrido  
durante el tiempo que desempeño di-  
cho cargo la destrucción total de las  
imágenes sagradas de la Iglesia, re-  
quisas, fusilamiento de un vecino y  
todo lo que se considerará como hechos  
delictivos.

Ho-106

Este individuo es natural de es-  
te pueblo, mayor de edad, casado, for-  
nalero y siempre ha militado en el  
partido de izquierdas.

Se encuentra detenido en la cárcel  
Provincial de Zaragoza a disposición  
del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la  
5ª Región militar, desde el día 21 de  
pasado.

Dios guarde a V. muchos años.  
Parras de Martin 3 de Mayo de 1939.  
" Año de la Victoria"  
El Juez municipal

Juan Fran<sup>co</sup> Gabardo

Excmo. Sr. Gobernador civil  
-Negociado de Orden Público-  
Teruel

R. 2929, 30731

6

Sírvase V. Informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes políticos-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el movimiento, del detenido JUAN FRANCISCO MARZO MARZO, vecino de Ferras de Martín, antes y después de iniciarse el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Tercel 26 de abril de 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-



-Relación que se expresa-  
Vecinos de Utrillas

Timoteo Daniel Navarro  
Andrés Navarro Domingo  
Luis Millán Escobedo  
Ricardo Gargallo Gil  
Valero Ibañez Ramo  
Pedro Gomez Gonzalez  
José de Paz Alcalde  
Luis Salvador Arias  
Julio Aznar Blasco

-De Palomar de Arroyos.-

Alejandro Ayara Aznar  
Juan Ignacio Sanz Castellote  
Juan Altaba Sanz  
Serafín Lorente Loscos  
Pedro Sanz Castellote  
Miguel Altaba Pascual  
Salvador Sanguesa Villarroya  
Emilio Sanguesa Villarroya  
Francisco Pastor Lucia  
Juan Palomar López  
José María Palomar Claramonte  
Miguel Altaba Sanz  
Tomás Monzon Benedicto  
Victoriano Castellote Noya

Juan Blasco Sanz  
Faustino Palomar Claramonte  
Benjamin Lorente Sanz  
Salvador Azuara Aznar  
Tomás Muñoz Muniesa  
Pablo Sanz Aznar  
Urbano Abella Exposito  
José Eafuente Lafuente  
Victorina Aznar Benedicto  
Antonia Loscos Cervera- Carmen Blasco Aznar  
De Farras de Martín  
Juan Francisco Marzo Marzo



Excmo. Sr.

Por el que suscribe y Guardia segundo, Francisco Suarez Fernández, han sido detenidos en el día de hoy en esta localidad, los vecinos de los distintos pueblos de esta demarcación que al respaldarse se relacionan, por desafectos el régimen, quedando a disposición de la A. G.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su superior conocimiento,

Dios guarde a V. E. muchos años.

Utrillas 20 de Abril de 1939.

"Año de la Victoria"

El Comandante de Puerto

F. E. El Corneta

*Seneves Puerto*  
*El Corneta*

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia  
Teruel.